

Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas Oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Vitis Gabriel.

NIF: X1891359T.

Procedimiento: Notificación acuerdo de rectificación de rec. de apremio, liquid. A0885198062900019.

Interesado: Plantilla Volante Empresa de Trabajo Temporal.

NIF: B29730181.

Procedimiento: Notificación de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva, liquidación C0700099130371630.

Interesado: Larios 2000 Construcciones y Promociones.

NIF: B29960499.

Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación de oficio número 560030000038X.

Interesado: Empresa Mixta de Limpieza de Marbella.

NIF: A29131125.

Procedimiento: Notificación de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva, liquidación K1610100064275032.

Málaga, 25 de enero de 2001.- El Inspector Adjunto a la URR, Fernando Pardo Caballos.

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Inmarsan, S.A.

NIF: A29077153.

Procedimiento: Providencia de apremio, liquidaciones:

A290098020006501.

A290098020006523.

A290098020006534.

Málaga, 3 de enero de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación de Acuerdos Resolución del TEAC.

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria y una vez intentada ésta por dos veces, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 23, planta 4.^a, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Notificación de los Acuerdos de Ejecución de Resolución del TEAC, a los expedientes 944185000318, 944185000319, 944185000320, 944185000321 y 944185000322, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 140 de la LGT, y 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986), según redacción dada por el Real Decreto 136/2000, de 4 de febrero de 2000.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Sevimotor, S.A. NIF A41177064 y domicilio en Sevilla, Polígono Aeropuerto, Sec. A-1, parcela 2, 41007, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: A29014388.

Nombre: Construcciones. Santiago García, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Justificantes: 290010063531R, 290010063530A.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve

a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 26 de enero de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)

ANUNCIO.

1.º Rectificación de las Bases para la provisión en propiedad de una plaza del Cuerpo de Policía Local, categoría Policía, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, publicadas en el BOJA núm. 148, de 23 de diciembre de 2000, páginas 19 y siguientes:

Base sexta «Tribunal Calificador», incluyendo un Vocal más, que será el Delegado de Personal de este Ayuntamiento.

Anexo I «Pruebas de Aptitud Física», con el siguiente contenido:

Añadir en la prueba fuerza flexora para «Hombres» después de «dos intentos» lo siguiente:

- «Los aspirantes tendrán que realizar un número de 8 flexiones.

- Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

- Dos intentos: Las aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.»

Añadir en la prueba Salto Vertical, después de «Dos intentos», lo siguiente: «Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.»

Rectificar en la prueba «Salto de altura» los metros que tienen que saltar las mujeres pasando de 1,5 metros a 1,15 metros.

2.º Rectificación de las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la Plantilla de Personal funcionario de este Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 8, de 20 de enero de 2001 (págs. 1.205 y siguientes):

A N E X O

Temario del Primer Ejercicio

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 3. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 4. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial.

Tema 7. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía; su significado.

Tema 8. La Administración Pública en el Ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Admón. Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 9. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 10. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases.

Tema 11. El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 12. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 13. El Acto Administrativo. Conceptos. Elementos.

Tema 14. Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábiles; cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

Tema 15. Fases del procedimiento administrativo general. Obligación de resolver. Actos presuntos.

Tema 16. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de Oficio.

Tema 17. Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

Tema 18. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 19. Los derechos reales administrativos. El dominio público. El Patrimonio privado de la Administración.

Tema 20. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 21. Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía.

Tema 22. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 23. La responsabilidad de la Administración Pública. Parte tercera: Principios de Derecho Financiero.

Tema 24. Consideración económica de la actividad financiera. El Derecho Financiero. Los sujetos de la actividad financiera.

Tema 25. El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

Tema 26. Los ingresos públicos: Conceptos y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

Tema 27. Régimen Local español: Principios constitucionales.

Tema 28. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 29. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 30. La Función Pública Local y su Organización.

Tema 31. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 32. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

Tema 33. El patrimonio de los Entes Locales: Tráfico Jurídico, utilización, conservación y defensa.

Tema 34. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 35. El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios Públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 36. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 37. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de la constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.